

Evaluación interna 2016 Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI) en el ejercicio fiscal 2015.

I. Introducción.

I.1 Descripción del Programa

La Delegación Iztapalapa tiene el propósito cumplir con la evaluación interna de los programas sociales vigentes en el ejercicio fiscal 2015, conforme a los lineamientos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el día 18 de Abril de 2016.

La Delegación a través de la política social establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, (PGDDF), 2013-2018, busca contribuir en atender las demandas y necesidades de la población más vulnerable, siendo la prioridad la satisfacción de las mismas, mediante el mejoramiento integral de las condiciones de vida, el impulso del desarrollo económico, social y cultural, para construir una Iztapalapa más justa y equitativa y con mayores oportunidades de desarrollo humano y mejora calidad de vida de sus habitantes.

Las madres jefas de familia con niños de edades tempranas enfrentan la problemática en cuanto a la búsqueda de un empleo debido a la responsabilidad del cuidado de sus hijos. La situación no es diferente para las que han encontrado un trabajo generador de un ingreso, la constante preocupación de que sus hijos cuenten con los cuidados adecuados en ocasiones las lleva a tomar decisiones en las que se ve truncado su desarrollo profesional.

La situación para las madres jefas de familia se torna más complicada cuando su entorno es más desfavorable por su situación económica. La pobreza en una familia donde una mujer soltera es el único sostén de sus hijos representa un gran reto para poder generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños pequeños, sin dejar a un lado el reto para ella misma de mantenerse activa en el campo laboral.

Por lo anterior, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal identifica a las madres jefas de familia o madres solteras como un grupo en situación de vulnerabilidad, por ello, las políticas sociales, y en este caso la delegacional, a través de un programa social busca contribuir en la atención de sus necesidades básicas.

De lo anterior, se creó el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, (PADI), una vez aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) se publicó las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero, número 1533 Ter, página 115. El Programa benefició a 10 mil madres jefas de familias con niños de 0 a 5 años de edad, de acuerdo a la meta física establecida y entregó apoyos económicos de \$ 300.00 pesos con una periodicidad trimestral. Además, tramitó el 100% de los recursos económicos programados y logró una permanencia al cierre del Ejercicio Fiscal del 97 % de beneficiarias inscritas en el padrón.

META FÍSICA	PERIODICIDAD	MONTO	% PERMANENCIA	PRESUPUESTO
10,000	TRIMESTRAL	\$300	97%	\$14,338,560.00

En el ejercicio 2013, el programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI), cumplió con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación, ejecuto el 100 por ciento de los recursos económicos programados y alcanzo un 97 por ciento de beneficiarios activos en el padrón de participación al cierre del Ejercicio Fiscal.

El Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, (PADI), continuó en operación en el 2014, con los mismos propósitos de contribuir a atender necesidades básicas de las madres jefas de familia con hijos de 0 a 5 años de edad, residentes en la demarcación y que habitan en las Unidad Territoriales de Muy Alto y Alto nivel de marginación.

En el 2014, el Programa publicó las Reglas de Operación el día 31 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1789 Bis, página 236. Tuvo un incremento en su partida presupuestal de \$549,138.00. El Programa nuevamente tramitó el 100% de los recursos económicos programados, se entregaron apoyos económicos a 10 mil madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que habitan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, en la Delegación Iztapalapa por un monto de \$ 300.00 pesos con una periodicidad trimestral.

	PERIODICIDAD	MONTO	% PERMANENCIA	PRESUPUESTO
10,000	TRIMESTRAL	\$300	99%	\$14,887,698.00

El Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, (PADI), continuó en operación en el 2015, con los mismos propósitos, una vez aprobado por el COPLADE se publicaron las Reglas de Operación el día 11 de Febrero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 28, página 8. El Programa nuevamente tramitó el 100% de los recursos económicos programados, se entregaron apoyos económicos a 10 mil madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que habitan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, en la Delegación Iztapalapa por un monto de \$ 300.00 pesos con una periodicidad trimestral

META FÍSICA	PERIODICIDAD	MONTO	% PERMANENCIA	PRESUPUESTO
10,000	TRIMESTRAL	\$300	99 %	\$14,887,698.00

De lo anterior, se eroga la cantidad de \$2,887,698.00 (dos millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) para integrar un equipo de apoyo de hasta 22 personas para la operación del Programa, mismos que recibirán hasta 11 apoyos económicos con periodicidad mensual, durante el Ejercicio Fiscal 2015. Esto no se reconocerá ni tendrá efectos de carácter laboral para la Coordinación de Programas Prioritarios y la Delegación Iztapalapa, su vigencia será por el periodo de operación del Programa.

En 2015, el Programa publicó Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación el día 30 de Diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 249, página 49. Ajustando las Metas Físicas y el Monto de los recursos asignados.

Ejercicio Fiscal 2015				
Beneficiarios activos:10,000 por trimestre				Beneficiarios activos: 9,281
Trimestre	Enero- Marzo	Abril-Junio	Julio Septiembre	Octubre-Diciembre
Monto Beneficiario	\$300	\$300	\$300	\$300

Objetivo General

Contribuir con el cuidado responsable de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en la Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación.

Objetivos Específicos.

Dotar a las madres jefas de familia beneficiarias activas del programa a una ayuda económica de \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) trimestrales.

Dependencia o Entidad Responsable del Programa

- 1.- Dependencia o entidad responsable del programa: Delegación Iztapalapa
- 2.- Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Delegacional y la Coordinación de Programas Prioritarios
- 3.- Unidad de Apoyo a la Niñez

Vigencia

La presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

En función de que no hay un responsable determinado para la elaboración de la evaluación interna de este programa, se realizó en coordinación con las siguientes áreas.

Dirección de Promoción y Atención Ciudadana

Coordinación de Programas Prioritarios

Jefe de Unidad de Departamental del Programa de Apoyo a la Niñez

Es el área encargada de planear, organizar, dirigir y controlar los programas prioritarios de las unidades administrativas de la Delegación encargadas de llevar a cabo la ejecución, para que se proporcione el beneficio continuamente a la población de una forma adecuada y eficiente.

Persona responsables de Realizar la evaluación interna

A) Alejandro Parrazalez Pérez, Director de Promoción y atención Ciudadana

B) Japhet Lazcano Cazares, Coordinador de Programas Prioritarios

C) Ricardo Osorio Iriarte, J.U.D de Programas de Apoyo a la Niñez

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
A) Dirección de Promoción y Atención Ciudadana	Masculino	50	Arquitecto	Determinar los lineamientos en materia de información sobre la gestión, la atención ciudadana y sobre los requisitos en los trámites, que se proporciona a la población de la demarcación territorial	7	Realiza actividades de supervisión a las evaluaciones internas
B) Coordinación de Programas Prioritarios	Masculino	37 años	Licenciatura en Economía	Encargado del monitoreo y evaluación del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia.	7	Ha colaborado como responsable de coordinar la operación de diferentes programas

						sociales.
C) J.U.D de Programas de Apoyo a la Niñez	Masculina	38 años	Derecho	Opinar el proyecto de la Reglas de Operación de los programas de apoyo a la niñez de acuerdo a los lineamientos emitidos por el EVALUA-DF	1	Realiza actividades de operación del programa

II.2. Metodología de la Evaluación Interna 2016

Para la evaluación del Programa se utilizará la Metodología de Marco Lógico, que es una herramienta que facilita los procesos de evaluación de los proyectos, y en este caso, de los programas sociales. Se utilizarán técnicas de investigación cuantitativas.

El Programa realizó informes trimestrales para monitorear las metas programadas en Reglas de Operación así como los procedimientos administrativos, mismo informes que se integrarán a la evaluación.

La línea base del programa Social, no tiene secuencia para las dos Etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral debido a que en el ejercicio Fiscal 2016 no hubo continuidad con el Programa.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa social.

Apartado de Evaluación	Periodo de análisis
I. Introducción	Del 19 de abril al 29 de abril
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Del 2 al 6 de mayo
III. Evaluación del Diseño del Programa Social	Del 9 al 13 de mayo
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social	Del 16 al 20 de mayo
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	23 al 27 de mayo
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora	Del 30 de mayo al 8 de junio

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Reglas de Operación publicadas el día 11 de Febrero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 28, página 8.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI (10-05-2016)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS. Evalua.df.gob.mx
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
http://www.inee.edu.mx/tei/file/usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Informe de la Unicef sobre Lactancia materna.
http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24824.html
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de atención prioritaria para las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en el del Distrito Federal	2, fracción III	Este programa se puso en marcha para tender la situación de vulnerabilidad de las madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en Iztapalapa
Ley de Presupuesto de Gasto Eficiente del Distrito Federal	97	Este programa opero en los ejercicios fiscales 2013 y se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el día 30 de enero, para el 2014 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal 31 de enero y 2015 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 11 de febrero previamente aprobados por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE), se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el padrón de beneficiarios del programa Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI) el 31 de marzo de 2014 y 2015 respectivamente.
	102	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) y fueron publicadas el 11 de febrero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal., se realizó una nota aclaratoria previamente aprobadas por COPLADE y publicadas respectivamente el 30 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Ley de Protección de datos Personales del Distrito Federal.	9	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuya finalidad es contar con información del registro de las madres jefas de familia y sus hijos de 0 a 5 años de edad, para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
	13	Se tomaran medidas de seguridad técnica y organizativa para garantizar la confidencialidad e integridad de cada sistema de datos personales que posean.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	Al ayudar con el gasto familiar se busca revertir su condición de mejorar el desarrollo, tanto de los niños como el de la madre o cuidadora
	8	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de los programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.
	34, segundo párrafo fracción I, II	Se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato, los padrones como nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios de los programas sociales
	38	Este Programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines

		políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la Autoridad competente”. Reglas de Operación El Programa Apoyo para Desarrollo de la Infancia (PADI).
	42	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Reglas de Operación El Programa Apoyo para Desarrollo de la Infancia (PADI).
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	70	Se tendrá vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder al Programa.
Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	3, 4	Protección de los derechos de niñas, niños, tienen como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, así como la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4, párrafo V	Toda persona tiene derecho a un medio sano para su desarrollo y bienestar, así como su objeto es garantizar a niñas, niños y adolescentes.

Cuadro de análisis de contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la Ley de Desarrollo Social del Distrito federal	Apego del diseño del Programa
Universalidad	El Programa está destinado a las madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que habitan en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en Iztapalapa, todas las que cumplan con los requisitos de acceso podrán quedar inscritas en el Padrón de Beneficiarias.
Igualdad	La población en Iztapalapa concentra el mayor índice de pobreza en el Distrito Federal, el Programa busca contribuir a disminuir la brecha de desigualdad económica que tienen las madres jefas de familia en situación vulnerable y que además conozcan los derechos sociales a los que tienen acceso.
Equidad de Genero	El Programa promueve los derechos humanos y sociales de la mujer, niños y niñas, esto al reconocer la brecha de desigualdad por su condición económica que los margina. En el Distrito Federal aún falta trabajar en el tema de equidad de género, una de ellas, la falta de oportunidades laborales o remuneración equitativa por el trabajo realizado de una mujer soltera y con niños pequeños.
Equidad Social	El Programa promueve la equidad social de las madres jefas de familia con niños pequeños al contribuir con un apoyo económico a quienes cumplen con los requisitos de acceso sin hacer distinción alguna por edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	La Delegación Iztapalapa, en concordancia con las políticas sociales del Gobierno del Distrito Federal, diseñó el Programa para atender y contribuir a mejorar las necesidades de un grupo de personas en situación de vulnerabilidad que son las madres jefas de familia que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación.
Diversidad	La Delegación Iztapalapa atiende a las madres jefas de familia que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación con pleno respeto a sus derechos humanos, organizativos y de expresión cultural, además de promover su participación al programa.

Integridad	El Programa vincula a las madres jefas de familia con niños pequeños con otros programas sociales con el objetivo de contribuir para atender alguna necesidad.
Territorialidad	El objetivo del Programa es atender a las madres jefas de familia que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en Iztapalapa, de tal manera que se propicien mejores condiciones sociales y de equidad en los habitantes de estas zonas.
Exigibilidad	Las Reglas de Operación del Programa contemplan las acciones y medidas de exigibilidad que tienen los beneficiarios cuando son parte del padrón de beneficiarios.
Participación	Las Reglas de Operación del Programa contemplan la participación de los beneficiarios al programa con sugerencias y opiniones con el propósito de mejorar y hacer más eficientes la entrega de apoyos.
Transparencia	El Programa garantiza la transparencia de la entrega de los recursos económicos a través de distintos mecanismos de información en la Delegación Iztapalapa.
Efectividad	Se publicó la evaluación interna en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio del 2015

III.1.2. Análisis del Apego de la Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

APARTADO	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	De manera resumida se cumple satisfactoriamente con los Antecedentes, Alineación Programática y el Diagnostico debidamente identificado y con claridad.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se menciona a las Entidades Responsables para la ejecución del Programa Social.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con el propósito central que es el Objetivo General, así como los Objetivos Específicos y los Alcances.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Mediante las Metas de Operación y las Metas de Resultados se cumple con la cobertura alcanzada para el ejercicio 2015 y la cobertura de la población que se plantea atender.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se hace mención del Monto de los Recursos asignados, así como la forma de ejercer el presupuesto de acuerdo a las necesidades y el objetivo del programa, y monto unitario por persona beneficiaria a derechohabiente.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió satisfactoriamente con la Difusión del Programa, y los Requisitos de Acceso a través de módulos de información y/ o por la página de internet, con todos los requisitos y fechas para la incorporación al programa. • Se cumplió con los requisitos de Acceso • Priorización, • Procedimientos de acceso • Causas de Baja de Programa

VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactoria	Se cumplió con las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del Programa, acciones, gestiones, así como la Supervisión y Control cumpliendo con los procesos administrativos, operativos, y ejecución del Programa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactoria	Refiere el procedimiento de queja y señala la instancia donde se puede interponer.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Menciona el mecanismo a través del cual las personas pueden hacer efectivo su derecho de exigir el acceso a los programas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente	Cumple con los puntos referidos en la Regla de Operación, excepto el marco Lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactoria	Abre la posibilidad que manifieste sus opiniones por medio escrito u electrónico en el área delegación correspondiente.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactoria	Si menciona el apego al Programa General del Desarrollo Delegacional.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a un nivel de vida adecuado <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo quinto. 	Contribuir con el cuidado responsable de los niños de 0 a 5 años de edad, tener el derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.	No

Cuadro de análisis enunciado y justificado la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General del Desarrollo del Distrito Federal 2012 - 2018	• Eje 1, Equidad e Inclusión	De esta forma el programa PADI busca fortalecer el ejercicio de los derechos de las	Si, Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el
	• Área de Oportunidad 1, Discriminación y Derechos Humanos		
	• Objetivo 1, Realizar acciones que permitan el		

	<p>ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación”</p>	<p>mujeres, los niños y las niñas a la alimentación, la educación, a un hogar libre de violencia en cualquiera de sus formas y a la salud física y emocional</p>	<p>Desarrollo de la Infancia (PADI), publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de Febrero de 2015.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Meta, “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social” 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de Acción 2, Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas, debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras”. 		

III.2. Identificación y diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Contribuir con el cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes.	Se especifica que 934,788 personas son mujeres y que existe cerca de 131 mil 599 hogares donde la jefatura recae en la mujer, siendo el sostén de su familia. Resalta que el 24% y 28% cuentan con hijos menores de 15 años. De esta forma existe aproximadamente 37,000 niños y niñas que pertenecen a hogares con jefatura femenina. (Censo de Población INEGI 2010)
Niños de 0 a 5 años de edad que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación.	37,000 niños que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa
Delegación Iztapalapa	10,000 madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad en la delegación Iztapalapa

Indicadores relacionados con el problema social.

Fuente	Indicador	Resultado
Instituto Nacional	Beneficiarios	Resalta que el 24% y 28% cuentan con hijos menores de 15 años. De esta forma

de Estadísticas y Geográfica	Programados /beneficiarios incorporados X100	existe aproximadamente 37,000 niños y niñas que pertenecen a hogares con jefatura femenina
------------------------------	--	--

Causas que originen el problema social y describirlas

Las madres jefas de familia con niños de edades tempranas enfrentan la problemática en cuanto a la búsqueda de trabajo debido a la responsabilidad del cuidado de sus hijos. La situación para las madres jefas de familia se torna más complicada cuando su entorno es más desfavorable por su situación económica. La pobreza en una familia donde una mujer soltera es el único sostén de sus hijos representa un gran reto para poder generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños pequeños, sin dejar a un lado el reto para ella misma de mantenerse activa en el campo laboral.

Efectos producidos por el problema social y describirlos.

La edad de 0 a 5 años es crucial en el desarrollo del ser humano, en esta etapa el infante tendrá las primeras vivencias determinantes, en muchos casos, de la forma en como enfrentará la vida adulta. Por ello es de trascendental importancia garantizar un mínimo de satisfactores económicos, sociales, afectivos e intelectuales, de quienes están a cargo de los menores

Debido al acelerado crecimiento durante la infancia el organismo humano es particularmente vulnerable a las alteraciones que pudieran aparecer y que, si no son detectadas y corregidas, dan origen a trastornos que se mantienen y acentúan en el tiempo. Diversos factores exógenos pueden modificar el patrón de crecimiento determinado genéticamente.

Valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015):

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En los objetivos de define claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Nos muestran un panorama general del problema
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se identifica claramente la población que enfrenta el problema
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en la Delegación Iztapalapa
Descripción de las causa del problema	Satisfactorio	Señala brevemente las causas
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Señala brevemente los efectos
Línea base	No se incluyo	

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Niños de 0 a 5 años de edad en la Delegación Iztapalapa	En la Delegación Iztapalapa existen 155 mil niños y niñas
Objetivo	Niños de 0 a 5 años de edad en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, que dependan de una jefatura femenina en el hogar.	37,000 niños que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa, que dependan de una jefatura femenina en el hogar. En función de ello, son aproximadamente 15,500 madres jefas de familia con hijos entre 0 y 5 años de edad.
Atendida	Madres jefas de familia con hijos de 0 a 5 años de	10.000 beneficiarios del programa social

	edad que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación	
--	---	--

Evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa.

La población objetivo son todos los niños de 0 a 5 años de edad en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, que dependan de una jefatura femenina en el hogar de la delegación Iztapalapa que el programa planea atender, otorgando un apoyo económico para apoyar en el cuidado del menor, sin embargo se tiene como limitante la disponibilidad de recurso que financia el programa social, por ello se proyectó atender hasta 10,000 madres jefas de familia.

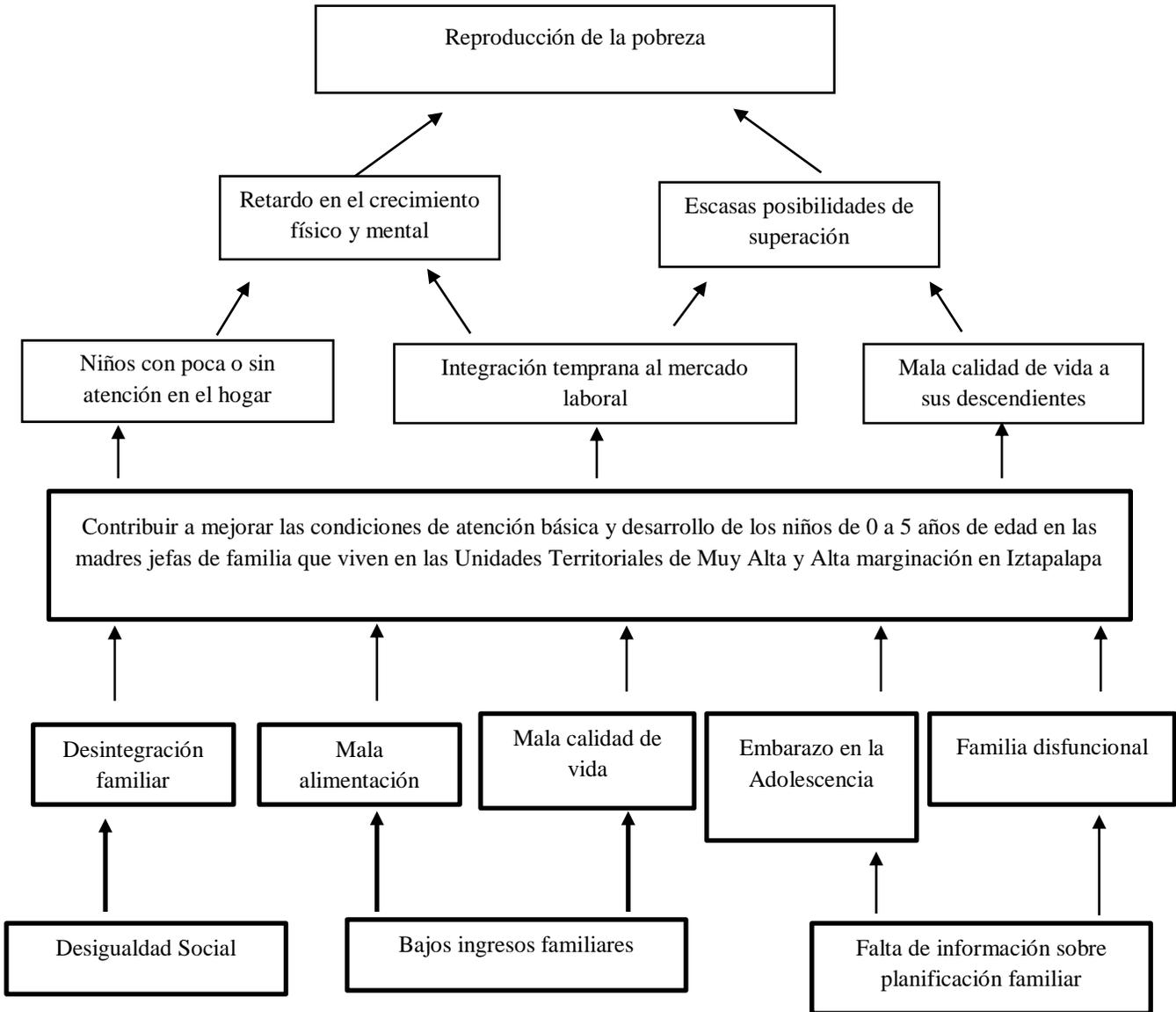
Valoración de la población plasmada en las reglas de operación. (Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Niños de 0 a 5 años de edad en la Delegación Iztapalapa	Satisfactorio	Precisa la población potencial de forma general
	Datos estadísticos	155,000	Satisfactorio	Precisa la población potencial
Población Objetivo	Descripción	Niños de 0 a 5 años de edad en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, que dependan de una jefatura femenina en el hogar	Satisfactorio	Precisa la población objetivo
	Datos estadísticos	37,000	Satisfactorio	Precisa datos estadísticos de población objetiva
Población atendida	Descripción	Para el ejercicio fiscal se estableció apoyar a 10 mil madres jefas de familia con hijos de 0 a 5 años de edad que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación	Satisfactorio	Precisa Población atendida
	Datos estadísticos	10,000	Satisfactorio	Precisa Población atendida

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social
III.4.1 Árbol del Problema

Árbol del Problema

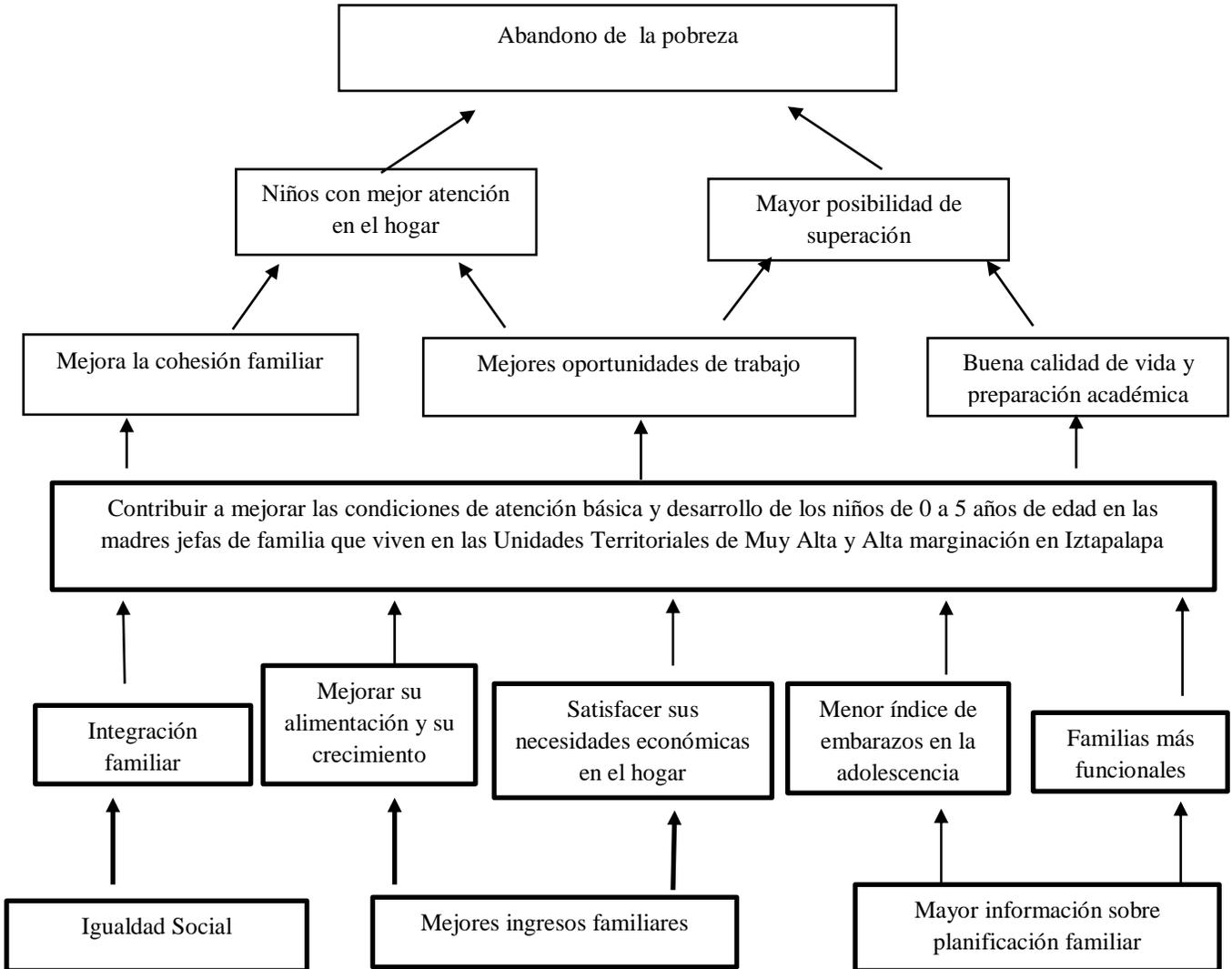
Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia "PADI"



III.4.2. Árbol de Objetivos

Árbol de Objetivos

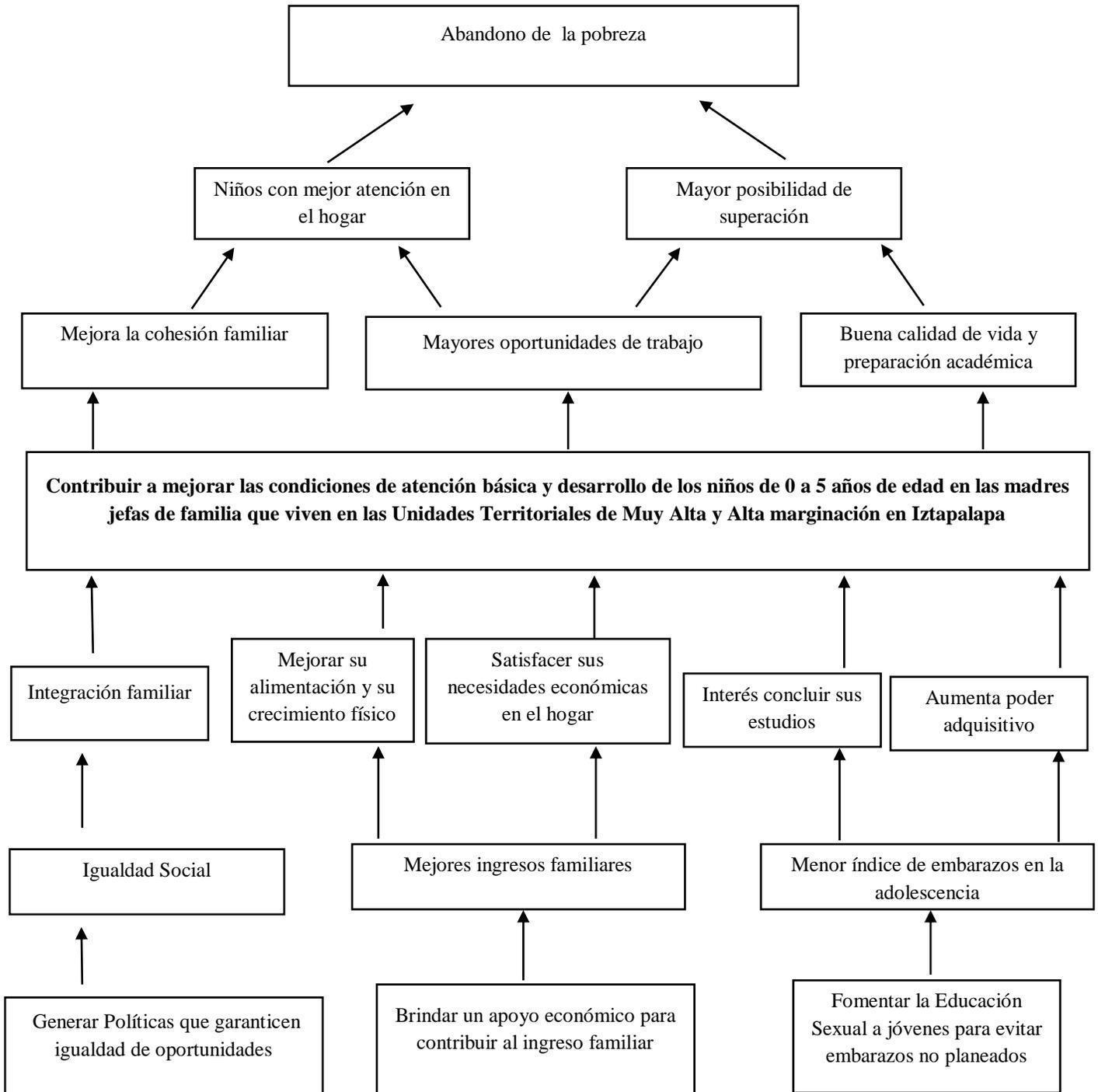
Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia "PADI"



III.4.3. Árbol de acciones

Árbol de Acciones

Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia "PADI"



III.4.4. Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Ayudar a la responsable del cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad
Propósito	Mejorar la alimentación básica de los niños de 0 a 5 años de edad y coadyuvar a su crecimiento físico.
Componentes	Entrega de apoyo económico a través tarjeta Bancaria
Actividades	Elaboración del Padrón de Beneficiarios.

III.4.5. Matriz de indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable
Fin	Ayudar a la responsable del cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación	Porcentaje de familias que mejoraron su alimentación	Total de familias que utilizaron el recurso únicamente para alimentación*100 / total de población beneficiaria	Eficiencia	Porcentaje	Encuesta de percepción	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez
Propósito	Dotar una ayuda económica para mejorar la alimentación básica de los niños de 0 a 5 años de edad y coadyuvar a su crecimiento físico.	Porcentaje de familias atendidas en referencia a los donde la jefatura recae en la mujer	Total de población beneficiaria/ total de la población de hogares donde la jefatura recae en la mujer*100	Eficacia	Porcentaje	Datos Estadísticos INEGI	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez

Componente	Entregar 10,000 estímulos económicos trimestrales	Porcentaje de dispersiones realizadas	Número de dispersiones realizadas*100 /número de empadronados	Eficacia	Porcentaje	Oficio de confirmación de dispersiones realizadas por parte del área de finanzas	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez
Actividades	Elaboración del Padrón Beneficiario	Porcentaje de beneficiarios empadronados al programa social	Total de beneficiarios empadronados *100 /Total de población objetivo	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del padrón de beneficiarios	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez

Mecanismos de Evaluación e Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social.

Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de personas beneficiadas, la cantidad de apoyos entregados y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con las personas beneficiadas.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Unidad de Medida
Propósito	Operar un programa para contribuir con el cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, que dependan de una jefatura femenina en el hogar y que vivan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes.	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de beneficiarios / Número de beneficiarios programados).	Porcentajes
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	Porcentaje

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa esta vinculador a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactoria	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecuencia de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes son necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No se incluyo	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyo	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

Valoración realizada por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación

La siguiente valoración deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Propósito	No	Si	Si	Si	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores: Nombre de indicador y medios de verificación
Actividades	No	No	No	No	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores: Nombre de indicador y medios de verificación Referente a la Coherencia, claridad y reflejo del factor central se debe modificar el criterio referente a mes ya que las dispersiones se realizan trimestralmente

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Resultado
Propósito	Operar un programa para contribuir con el cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, que dependan de una jefatura femenina en el hogar y que vivan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa, mediante la entrega de un apoyo económico	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de beneficiarios / Número de beneficiarios programados).	100%

	para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes.				
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	100%

III.4.9. Análisis de Involucrados

El siguiente cuadro esquematiza el análisis de Involucrados del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia. (PADI)

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema.	Poder de influencia y mandato	Obstáculo a vencer
Clasificación de involucrados Beneficiarios directos					
Beneficiario	Niños de 0 a 5 años que viven en Unidades de Uy Alta y Alta marginación.	Obtener el apoyo con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes.	La falta de recursos económicos incide a mala alimentación del menor.	Bajo, recibe indirectamente el apoyo por medio de la madre	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social
Clasificación de involucrados indirectos					
Agrupaciones locales de la comunidad	El líder es quien influye a quienes se les proporciona el beneficio	Generar una zona de poder político mediante beneficiarios.	Beneficio Propio.	Bajo. No tiene influencia con los beneficiarios.	Evitar que el líder intervenga en el otorgamiento de un apoyo para los beneficiarios.
Madre jefa de familia del Beneficiario	Madres jefas de familia	Obtener el apoyo con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes	Ayuda económica para su gasto familiar.	Bajo, las madres jefas de familia reciben el beneficio económico el cual significa un apoyo para cubrir los gastos del infante	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social.
Clasificación de involucrados institucionales					
Facilitador	Delegación Iztapalapa	Atender a los beneficiarios del programa conforme a las necesidades del programa	Como un apoyo que contribuye con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infante	Bajo, son únicamente para la operatividad del programa	Atender oportunamente a los beneficiarios y las necesidades de operatividad del programa

Institución Bancaria	El banco emisor actúa como intermediario a través de la dispersión de apoyos económicos	Cobra los gastos por la emisión de las tarjetas electrónicas del programa	Beneficio Propio.	Bajo. Realiza la operación acordadas por la prestación del servicio	Realizar los depósitos en los tiempos acordados y brindar la atención a los beneficiarios
----------------------	---	---	-------------------	---	---

III.5.Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

El programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI) se vincula con los siguientes programas.

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Social	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), a través de los Procuradores de la Defensa del Menor, y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida	Jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias social es o en situación de vulnerabilidad por ingresos	El Programa otorga un apoyo monetario directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral,	El Programa contribuye a disminuir la situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingreso de los hogares con jefatura femenina, al permitir a las jefas de familia tener acceso a la seguridad social, para que en caso de fallecer, sus hijos continúen estudiando.	Se Implementa el Programa Seguro de vida para jefas de familia y Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales
Alimentación en los centros de Desarrollo social Infantil “las mejores niñas y niños de los Cendis, son de Iztapalapa”	Delegación Iztapalapa, Unidad Ejecutora del Gasto: Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción de Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo	Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas	Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas	Menú nutricional hasta 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil	La población objetivo de ambos programas tiene coincidencias que facilitan su vinculación en los casos en los que una Jefa de familia tiene inscrito a su menor en un Centro de Desarrollo Infantil	La población objetivo de ambos programas tiene coincidencias que facilitan su vinculación en los casos en los que una Jefa de familia tiene inscrito a su menor en un Centro de Desarrollo Infantil

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Apoyo al Programa al Desarrollo de la Infancia (PADI)	Programa Social
Promueve el derecho Programa busca contribuir a disminuir la brecha de desigualdad económica que tienen las madres jefas de familia en situación vulnerable y que además conozcan los derechos sociales a los que tienen acceso	Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Programa de transferencia monetaria trimestralmente	Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.
Evitar a disminuir la brecha de desigualdad económica que tienen las madres jefas de familia en situación vulnerable	Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.
Diseño reglas de operación 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de Febrero, número 28, página 8. Evaluación interna en proceso a publicar en la Gaceta del Distrito Federal	Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.
Mediano y largo plazo	Su visión es de corto, mediano y largo plazo

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV. 1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Mediano Plazo	2015	Contribuir con el cuidado responsable de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en la Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación	Derecho Social: equidad de Género. El ejercicio de los derechos civiles, laborales y culturales por igual de las madres jefas de familia	Otorgar Apoyos económicos \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)	Generar políticas públicas para reforzar a madres jefas o madres solteras que se identifica como un grupo en situación de vulnerabilidad

Los siguientes apartados no aplican derivado a que la presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales, por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Entidad de Responsabilidad del Programa

Delegación Iztapalapa

Dirección General de Desarrollo Delegacional.

Área Operativa: Coordinación de Programa Prioritarios.

Área Técnico Operativa: Unidad Departamental de Programa de Apoyo a la Niñez.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		satisfactorio	Se ha realizado la evaluación interna 2014
II Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	satisfactorio	Se describió el objeto de evoluciones
	II.2. Área encargada de la Evaluación Interna 2015	satisfactorio	Con experiencia
	II.3. Metodología de la Evaluación	No satisfactorio	No se explica la metodología
	II.4. Fuentes de la Información	satisfactorio	Señala las fuentes empleadas
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Parcia	No justifica
	III.2. Arbol del Problema	satisfactorio	Se identificó el problema
	III.3. Arbol de Objetivos y de Acciones	satisfactorio	Se construyó el árbol conforme a lo establecido
	III.4. Resumen Narrativo	satisfactorio	Se presentó resumen narrativo
	III.5. Matriz de Indicadores	No satisfactorio	No se completó el cuadro correspondiente
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	satisfactorio	Se verifican las relaciones de causalidad
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	satisfactorio	Se identifica, clasifica, posiciona y caracteriza a los involucrados en el programa
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Parcial	No se identifica claramente la coincidencia con los programas expuestos
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Se establece una matriz de los efectos esperados por el programa y los plazos en que se alcanzarán.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se caracteriza la población potencial, objetivo y beneficiaria.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa	Satisfactorio	Se realizó la valoración

	Social		
	IV.4.Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Señala la existencia de un área específica encargada de la sistematización y depuración de la información
	IV.5.Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se mencionan los mecanismos de seguimiento de indicadores
	IV.6.Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Señala los avances
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1.Principales resultados del Programa	satisfactorio	Se presentaron los resultados
	V.2. Percepción de la Personas Beneficiarias o Derechohabientes	satisfactorio	Se presentaron conclusiones
	V.3. FODA del Programa Social	satisfactorio	Se realizo la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	satisfactorio	Se realizaron de acuerdo a la matriz FODA realizada con anterioridad
	VI.2. Estrategias de Mejoras	satisfactorio	Se realizó el cuadro de cronograma
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	satisfactorio	Se citaron las fuentes consultadas
VII. Referencias	Documentales	satisfactorio	Se citaron las fuentes consultantes

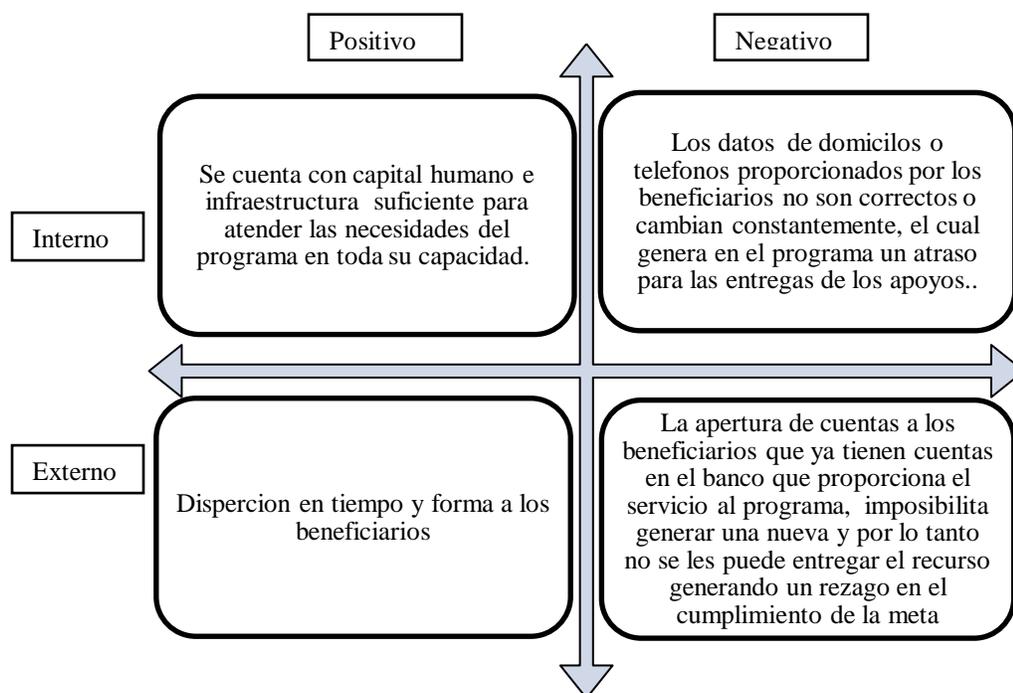
La Coordinación de Programas Prioritarios y la Unidad Departamental de Programas de Apoyo a Niñez fueron los responsables de la operación del Programa de Apoyo para la desarrollo de la Infancia “PADI”, como consta en los registros internos de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Aumentar el Presupuesto para obtener mejores resultados	Durante la operación del programa	Mediano (un año)	Jede de Unidad de Departament o de Apoyo a la Niñez	Se cierra el programa por causa presupuestales	

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (Internas)
Ayudar a las madres jefas de familia del cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad a la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes	Se cuenta con antecedentes en programas sociales del Gobierno del Distrito Federal en materia de vulnerabilidad Se cuenta con la capacidad de investigación y documentación académica y jurídica para minimizar los errores potenciales en el diseño del programa.	El programa entregó en el ejercicio fiscal 2015 el 99% de los recursos económicos programados en las reglas de Operación, pero solo el 27% de la Población Objetivo.
Oportunidades (externas)	Potenciales	Desafíos
Dispersión en tiempo y forma a los beneficiarios	Capacitación constante del personal	Atender las altas oportunamente de los nuevos beneficiarios en el menor tiempo posible.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
La apertura de cuentas a los beneficiarios que ya tienen cuentas con el banco emisor, imposibilita generar una nueva y por lo tanto no se les puede entregar el recurso generado un rezago en el cumplimiento de la meta.	Generar acuerdos y opciones con la institución bancaria para facilitar la generación de tarjetas	Mantener el padrón de beneficiarios actualizado para tener la información necesaria y poder enfrentar eventualidades

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa	Efecto esperado
El programa entregó en el ejercicio fiscal 2015 el 99% de los recursos económicos programados en las reglas de Operación, pero solo el 27% de la Población Objetivo.	Solicitar las gestiones necesarias para fortalecer el Programa	Durante la operación del programa.	Cumplir con las metas establecidas al 100%

VI.3. Cronograma de implementación

El programa deja de operar por cuestiones presupuestales

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Reglas de Operación publicadas el día 11 de Febrero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 28, página 8.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI (10-05-2016)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS. Evalua.df.gob.mx
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
- http://www.inee.edu.mx/tei/file//usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Informe de la Unicef sobre Lactancia materna.
http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24824.html
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.